



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BANCOS DE ALIMENTOS ("FESBAL")

Régimen Jurídico

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones

Registro Nacional de Asociaciones. Grupo I. Sección 1

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción

CIF

160665

22/03/1996

G-82410432

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

**Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,800 (Ciudad
Escolar)**

28049

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

91 735 63 90

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

fesbal@fesbal.org

91 735 63 91



2. FINES ESTATUTARIOS

De conformidad con el artículo 2 de los estatutos, FESBAL tiene como fin:

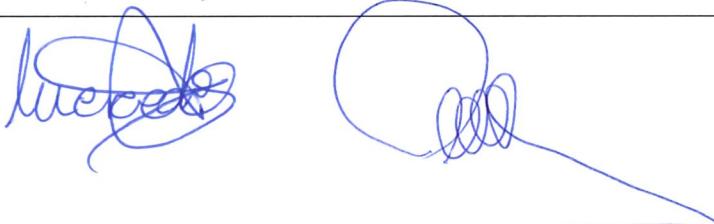
- a) Representar a los Bancos de Alimentos federados ante toda clase de organismos públicos o privados de ámbito nacional o internacional, así como facilitar las relaciones y la colaboración entre ellos.
- b) Prestar a sus miembros todos los servicios que, a juicio de la Federación puedan ayudarles a alcanzar sus fines fundacionales y el desarrollo de sus actividades.
- c) Promocionar la figura de los Bancos de Alimentos en todo el territorio nacional, auspiciando su creación.
- d) Canalizar y distribuir a los asociados las ayudas globales que, en alimentos o forma de subvención, provengan de cualquier administración internacional o estatal.
- e) Realizar cualquier otro tipo de actividad que facilite el cumplimiento de su fin.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
0	54	54

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Asociaciones y fundaciones





4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

ACTIVIDAD 1

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Actividad con los Bancos de Alimentos asociados

Servicios comprendidos en la actividad

Forman parte de esta actividad los siguientes servicios o actuaciones:

- Gestión, canalización y distribución a los Bancos de Alimentos asociados de las ayudas globales (convenios, subvenciones, donaciones, etc.) que, en especie o monetarias, recibe FESBAL de cualquier administración internacional o nacional o de cualesquiera personas físicas o jurídicas que conceden ayudas de manera unitaria o global a FESBAL para que ésta las distribuya entre sus miembros, asumiendo FESBAL las tareas de distribución de las ayudas individuales y según el caso, dándoles el seguimiento oportuno a efectos de la justificación del destino exigido, en su caso, por los donantes o aportantes.
- Compra de alimentos y de mobiliario (FESBAL actúa como una verdadera central de compras y desarrolla todas las tareas de gestión unificada de compras) para su distribución entre los Bancos de Alimentos asociados, con los consiguientes ahorros que ello implica.
- Realización de actividades de logística para los Bancos de Alimentos asociados.
- Realización de campañas a nivel nacional, autonómico y local para la recogida de alimentos (como por ejemplo la Gran Recogida de Alimentos 2023) en las que FESBAL realiza tareas de coordinación de las recogidas que se llevan a cabo por los respectivos Bancos de Alimentos asociados en cada área de actuación.
- Realización de campañas para la obtención de fondos de manera global para la adquisición de alimentos que serán repartidos entre los Bancos de Alimentos asociados.
- Facilitar el acercamiento e intercambios entre los Bancos de Alimentos asociados, elaborar estadísticas y publicidad y desarrollar un asesoramiento jurídico y administrativo común.
- Firma de convenios con entidades terceras en virtud de los cuales éstas se comprometen con FESBAL a una serie de prestaciones que redundarán en beneficio inmediato de los Bancos de Alimentos asociados.



Breve descripción de la actividad

Esta actividad comprende las entregas de ayudas globales (en especie o monetarias) y las prestaciones de servicios realizadas por FESBAL a sus Bancos de Alimentos asociados.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0 (VER ACTIVIDAD 4)
Personal con contrato de servicios	0 (VER ACTIVIDAD 4)
Personal voluntario	13

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	9.301.445,86
a. Ayudas monetarias	4.137.775,29
b. Ayudas no monetarias	5.163.670,57
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-----
Aprovisionamientos	-----
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-----
b. Compras de materias primas	-----
c. Compras de otros aprovisionamientos	-----
d. Trabajos realizados por otras entidades	-----
e. Perdidas por deterioro	-----
Gastos de personal	-----
Otros gastos de la actividad	269.066,02
a. Arrendamientos y cánones	-----
b. Reparaciones y conservación	-----

b. Reparaciones

A handwritten digit '4' in blue ink. It features a large, roughly circular loop on the left and a smaller, more compact circular loop on the right, connected by a horizontal stroke. The digit is written on a white background with a black horizontal line.



c. Servicios de profesionales independientes	-----
d. Transportes	-----
e. Primas de seguros	-----
f. Servicios bancarios	-----
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-----
h. Suministros	269.066,02
i. Tributos	-----
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-----
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-----
Amortización de inmovilizado	-----
Gastos financieros	-----
Diferencias de cambio	-----
Adquisición de inmovilizado	-----
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.570.511,88

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	-----
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	-----
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-----
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-----
Ingresos con origen en la Administración Pública	-----
a. Contratos con el sector público	-----
b. Subvenciones	-----
c. Conciertos	-----



Otros ingresos del sector privado	9.963.734,86
a. Subvenciones	-----
b. Donaciones y legados	9.458.249,35
c. Otros	505.485,51
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.963.734,86

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

54 Bancos de Alimentos (miembros de FESBAL todos ellos) y unas 6.493 instituciones benéficas que suministran alimentos a un gran número de beneficiarios finales (que son las personas físicas consumidores de los alimentos). La gran mayoría de estas instituciones benéficas participan también en la actividad 2 (descrita a continuación en esta memoria) en su condición de organizaciones asociadas de reparto.

Clases de beneficiarios/as:

Bancos de Alimentos

Instituciones benéficas

Beneficiarios finales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Según lo establecido en los estatutos de FESBAL, los miembros de FESBAL han de ser fundaciones y asociaciones cuya finalidad última sea la ayuda a las personas más desfavorecidas, en concreto, en el ámbito alimentario. Los miembros de FESBAL, bajo la forma jurídica que proceda en cada caso, son todos ellos bancos de alimentos entendidos como organizaciones sin ánimo de lucro basadas en el voluntariado y cuyo objetivo es recuperar los excedentes alimentarios de la sociedad, especialmente no perecederos, para su redistribución entre las personas necesitadas, promoviendo la erradicación del desperdicio y mal uso de los alimentos

Los Bancos de Alimentos miembros de FESBAL determinan los requisitos que han de cumplir las instituciones benéficas para la distribución de los alimentos y los beneficiarios finales para la recepción de estos. Estos requisitos son similares a los establecidos para las organizaciones asociadas de reparto y para los beneficiarios finales (personas más desfavorecidas) de la actividad 2 que se describe a continuación en esta memoria.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que recibe cada beneficiario final depende de los programas establecidos por las instituciones benéficas, los cuales están configurados en función del tipo de colectivo al que pertenezca el beneficiario final y a sus circunstancias personales y se intentan ajustar en la medida de lo posible a sus necesidades.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio 2023 mediante la realización de esta actividad se repartió un volumen muy elevado de toneladas de alimentos llegando a un gran número de beneficiarios finales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mediante la realización de esta actividad durante el ejercicio 2023 se han cumplido sobradamente los fines previstos en los estatutos de FESBAL.



ACTIVIDAD 2

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Gestión y reparto de las ayudas recibidas de los programas operativos aprobados por la Unión Europea sobre ayuda alimentaria para las personas más desfavorecidas.

Gestión de otras ayudas de entidades privadas (campaña “Ningún Hogar sin Alimentos”) promovida por Caixabank

Servicios comprendidos en la actividad

Forman parte de esta actividad de la gestión y reparto de las ayudas recibida de los programas operativos aprobados por la Unión Europea, los siguientes servicios o actuaciones:

- Realización de los trámites necesarios para la solicitud y obtención de la condición de organización asociada de distribución (“**OAD**”) en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) en España 2023 (el **Programa 2023**).
- Realización de los trámites necesarios para la acreditación de los requisitos exigidos como OAD por el Fondo Español de Garantía Agraria (“**FEA**”) para la realización de fase 1 y fase 2 del Programa 2023.
- Recepción de los alimentos en los centros de almacenamiento y distribución asignados a la fase 1 y fase 2 del Programa 2023 en las cantidades y plazos aprobados por el FEA.
- Recepción de las solicitudes de participación de las organizaciones asociadas de reparto (“**OAR**”) y tramitación de estas ante el FEA para su autorización. Ninguna de dichas OAR es miembro de FESBAL. La participación de los Bancos de Alimentos miembros de FESBAL en relación con esta actuación, se limita al asesoramiento a FESBAL en la determinación de las OAR que serán propuestas al FEA.
- Gestión, entrega y distribución a las OAR, de los alimentos recibidos bajo la fase 1 y fase 2 del Programa 2023 en las cantidades y plazos aprobados por el FEA. Para la realización de esta actividad FESBAL se vale de los servicios que le prestan (entre otros) sus asociados en calidad de prestadores de servicios.
- Realización de los trámites necesarios para la solicitud y obtención del abono de los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento del Programa 2022 y anticipo del 50% del Programa 2023.

Durante el ejercicio 2023 se recibió la cantidad de 1.298.800,00 euros en concepto de “**SUBVENCIÓN PARA EL APOYO DE LA MODERNIZACIÓN DE ENTIDADES**



DEL TERCER SECTOR" todo financiado por el FONDO EUROPEO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (ORDEN DE SA/1110/2022).

De este importe, durante el ejercicio 2023 se han destinado 55.636,68 euros para gastos de personal, 630.796,11 euros para pago de facturas emitidas por profesionales y 148.412,62 euros para amortización de software informático.

Esto supone un total de 834.845,41 euros del importe que figura en financiación como subvenciones. El resto de 1.493.085,60 euros es la parte del Fondo de Ayuda FEAD 2022/2023.

Breve descripción de la actividad

Gestión y reparto de las ayudas recibidas de los programas operativos aprobados por la Unión Europea

Esta actividad consiste en la gestión y reparto por FESBAL, en su condición de organización asociada, de las ayudas recibidas por FESBAL del FEGA al amparo de los programas operativos aprobados por la Unión Europea sobre ayuda alimentaria para las personas más desfavorecidas.

En particular, en el ejercicio 2023, FESBAL ejecutó la fase 2 del Programa 2022, y la fase 1 del Programa 2023, todas ellas desarrolladas en el marco del programa operativo español sobre ayuda alimentaria para la solicitud de ayuda del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas 2014-2020 en los términos en el que el mismo ha sido implantado en España.

Los datos de los apartados B, C, D y E siguientes se refieren únicamente a esta actividad.

Campaña "Ningún Hogar sin Alimento" (Caixabank)

Esta actividad consiste en la organización de una campaña con La Caixa en virtud de la cual, esta entidad ha puesto a disposición de sus clientes y terceros su red de oficinas para recibir los donativos monetarios tanto de particulares, como de empresas y Fundación Bancaria La Caixa.

Se procederá a través de CaixaBank a su reparto entre los 54 bancos de alimentos, según la provincia de origen de estos.

El reparto se ha efectuado en cuatro fases según el siguiente detalle y criterio de Caixabank.

Fase 1 27/06/23 429.495,19; fase 2 18/07/23 297.146,29 y fase 3 04/12/23 70.524,24; total 797.165,72

Asimismo, con fecha 27/06/23 se distribuyen 900.000 euros donados para esta campaña por Fundación Bancaria La Caixa



B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0 (VER ACTIVIDAD 4)
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.493.035,30
a. Ayudas monetarias	1.493.035,30
b. Ayudas no monetarias	--
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	--
Aprovisionamientos	--
a. Compras de bienes destinados a la actividad	--
b. Compras de materias primas	--
c. Compras de otros aprovisionamientos	--
d. Trabajos realizados por otras entidades	--
e. Perdidas por deterioro	--
Gastos de personal	100.397,31
Otros gastos de la actividad	630.228,67
a. Arrendamientos y cánones	--
b. Reparaciones y conservación	--
c. Servicios de profesionales independientes	627.515,88
d. Transportes	2.712,79
e. Primas de seguros	--
f. Servicios bancarios	--
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	--
h. Suministros	--



i. Tributos	---
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	---
k. Otras pérdidas de gestión corriente	---
Amortización de inmovilizado	148.421,62
Gastos financieros	---
Diferencias de cambio	---
Adquisición de inmovilizado	1.004,27
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.373.087,17

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	---
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	101.645,05
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	---
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	---
Ingresos con origen en la Administración Pública	2.327.940,01
a. Contratos con el sector público	---
b. Subvenciones	2.327.940,01
c. Conciertos	---
Otros ingresos del sector privado	---
a. Subvenciones	---
b. Donaciones y legados	---
c. Otros	---
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.429.585,06



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Para el desarrollo de la fase 1 y fase 2 del Programa 2023, FESBAL contó con aproximadamente 2.945 OAR y 2.979 OAR, respectivamente.

Las personas más desfavorecidas atendidas por las OAR que recibieron alimentos de FESBAL en relación con esta actividad fueron aproximadamente 1.265.979, siendo 633.901 en la fase 1 del Programa 2023 y 632.078 en la fase 2 del Programa 2023.

Clases de beneficiarios/as:

Organizaciones asociadas de reparto bajo la fase 1 y fase 2 del Programa 2023. Estas entidades no son miembros de FESBAL.

Personas más desfavorecidas (beneficiarios finales).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las OAR del Programa 2020 debían cumplir con los requisitos establecidos en el apartado séptimo de la Resolución de 12 de febrero de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se establece el procedimiento para la designación de las organizaciones asociadas de distribución y los requisitos que deben cumplir las organizaciones asociadas de reparto, encargadas de la distribución de alimentos en el marco del Programa 2020 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas.

Las OAR del Programa 2021 debían cumplir con los requisitos establecidos en el punto 1 del apartado cuarto de la Resolución de 5 de noviembre de 2021, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la comisión de valoración establecida en el artículo 7.2 de la Orden de bases reguladoras, por la que se establece el procedimiento para la designación de las organizaciones asociadas de distribución y los requisitos que deben cumplir las organizaciones asociadas de reparto, encargadas de la distribución de alimentos en el marco del Programa 2023 de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas.

Las personas más desfavorecidas en el marco del Programa 2023 eran individuos, familias, hogares o grupos que se encuentren en situación de pobreza económica, así como las personas sin hogar y otras personas en situación de especial vulnerabilidad social. Para ambos programas, esta circunstancia se determinaba mediante informe de los servicios sociales públicos o de trabajadores sociales o profesionales de las organizaciones participantes en el programa que realicen funciones asimiladas, no siendo necesaria la presentación del informe social, en aquellos casos en que el reparto de alimentos se realice en comedores sociales o a personas sin hogar.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas más desfavorecidas reciben alimentos de las OAR, que les podrán ser entregados mediante lotes de comida o mediante la elaboración de comidas preparadas, para ser consumidas en las instalaciones de las OAR.

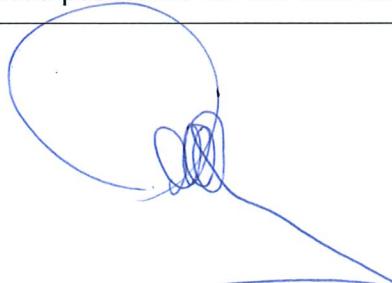
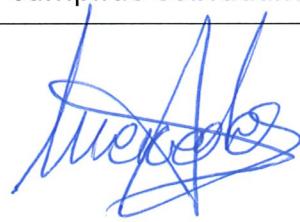
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio 2023 mediante la realización de esta actividad (esto es, mediante la fase 1 y fase 2 del Programa 2023) se repartieron aproximadamente 25.411.314,900 kilogramos o litros de alimentos a aproximadamente 1.265.979 personas desfavorecidas a través de 5.924 OAR.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Mediante la realización de esta actividad durante el ejercicio 2023 se han cumplido sobradamente los fines previstos en los estatutos de FESBAL.





ACTIVIDAD 3

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Cátedra

Servicios comprendidos en la actividad

Forman parte de esta actividad los siguientes servicios o actuaciones:

- Realización de estudios y publicaciones.
- Actividad de docencia y generación de conocimiento.
- Difusión y transferencia de tecnología en el área de la alimentación humana.

Breve descripción de la actividad

Esta actividad consiste en la ayuda a la cátedra “Bancos de Alimentos” de la Universidad Politécnica de Madrid en virtud del convenio suscrito entre FESBAL y la Universidad Politécnica de Madrid en junio de 2022 con el propósito de prevenir el despilfarro de alimentos y fomentar el consumo racional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0 (VER ACTIVIDAD 4)
Personal con contrato de servicios	0 (VER ACTIVIDAD 4)
Personal voluntario	0 (VER ACTIVIDAD 4)

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	--
a. Ayudas monetarias	--
b. Ayudas no monetarias	--
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	--
Aprovisionamientos	--
a. Compras de bienes destinados a la actividad	--
b. Compras de materias primas	--



c. Compras de otros aprovisionamientos	---
d. Trabajos realizados por otras entidades	---
e. Perdidas por deterioro	---
Gastos de personal	---
Otros gastos de la actividad	30.000,00
a. Arrendamientos y cánones	---
b. Reparaciones y conservación	---
c. Servicios de profesionales independientes	---
d. Transportes	---
e. Primas de seguros	---
f. Servicios bancarios	---
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	30.000,00
h. Suministros	---
i. Tributos	---
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	---
k. Otras pérdidas de gestión corriente	---
Amortización de inmovilizado	---
Gastos financieros	---
Diferencias de cambio	---
Adquisición de inmovilizado	---
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.000,00



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	--
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	--
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	--
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	--
Ingresos con origen en la Administración Pública	--
a. Contratos con el sector público	--
b. Subvenciones	--
c. Conciertos	--
Otros ingresos del sector privado	30.000,00
a. Subvenciones	--
b. Donaciones y legados	30.000,00
c. Otros	--
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	30.000,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de FESBAL en relación con esta actividad son los miembros de la sociedad en general a través de la difusión de los conocimientos e ideas que transmite la Cátedra.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de FESBAL en relación con esta actividad son los miembros de la sociedad en general a través de la difusión de los conocimientos e ideas que transmite la Cátedra.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No se exige ningún requisito específico para tener la condición de beneficiario de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación destinada a prevenir el despilfarro de alimentos y fomentar el consumo racional que los beneficiarios reciben a través de las distintas actividades y publicaciones organizadas por la Cátedra.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Concienciación a la sociedad sobre el despilfarro de alimentos y la necesidad de fomentar el consumo racional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Durante el ejercicio 2023, mediante la realización de esta actividad junto con las tres restantes descritas en el apartado 4 de esta memoria se han cumplido sobradamente los fines previstos en los estatutos de FESBAL.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Atenciones', is written over the text above. To its right is a blue ink drawing of a circle with a smaller circle inside, and a line extending downwards from the bottom of the circle.



ACTIVIDAD 4

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Gestión interna

Servicios comprendidos en la actividad

Forman parte de esta actividad los siguientes servicios o actuaciones:

- Gestión administrativa.
- Contabilidad.
- Tareas de gestión, organización y coordinación de los recursos de los que dispone FESBAL.
- Formación interna y del voluntariado.
- Comunicación y relación con los medios.

Breve descripción de la actividad

Esta actividad consiste en la gestión de los recursos internos y externos (tanto de servicios como de personal) con los que cuenta FESBAL para dar apoyo a cada una de las actividades anteriores y que no resultan imputables de forma directa a ninguna actividad en concreto.

Se trata de la realización de tareas transversales que sirven de apoyo a cada una de las actividades realizadas por FESBAL.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	---
a. Ayudas monetarias	---
b. Ayudas no monetarias	---
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	---
Aprovisionamientos	---
a. Compras de bienes destinados a la actividad	---
b. Compras de materias primas	---
c. Compras de otros aprovisionamientos	---
d. Trabajos realizados por otras entidades	---
e. Perdidas por deterioro	---
Gastos de personal	83.326,09
Otros gastos de la actividad	406.285,89
a. Arrendamientos y cánones	31.682,63
b. Reparaciones y conservación	11.141,00
c. Servicios de profesionales independientes	54.418,76
d. Transportes	64.632,99
e. Primas de seguros	112.006,93
f. Servicios bancarios	18.214,35
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	95.156,00
h. Suministros	18.980,47
i. Tributos	52,76
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	---
k. Otras pérdidas de gestión corriente	---



Amortización de inmovilizado	96.851,88
Gastos financieros	--
Diferencias de cambio	--
Adquisición de inmovilizado	--
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	586.463,86

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	41.216,40
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	--
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	--
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	--
Ingresos con origen en la Administración Pública	85.000,00
a. Contratos con el sector público	--
b. Subvenciones	85.000,00
c. Conciertos	--
Otros ingresos del sector privado	460.247,46
a. Subvenciones	--
b. Donaciones y legados	401.908,67
c. Otros	58.338,79
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	586.463,86



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Uno.

Clases de beneficiarios/as:

El beneficiario de esta actividad es la propia FESBAL.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No aplicable.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

No aplicable.

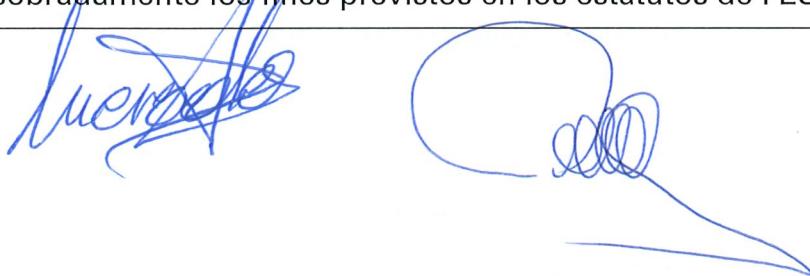
E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gestión de los recursos internos y externos (tanto de servicios como de personal) de FESBAL para dar apoyo a cada una de las actividades descritas como actividad 1, actividad 2 y actividad 3 de esta memoria de actividades.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Durante el ejercicio 2023, mediante la realización de esta actividad junto con las tres restantes descritas en el apartado 4 de esta memoria se han cumplido sobradamente los fines previstos en los estatutos de FESBAL.





5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
1	100 – Indefinido. Tiempo completo	02
1	189 – Indefinido. Tiempo completo	05
2	100 – Indefinido. Tiempo completo	01
1	100 – Indefinido. Tiempo completo	05

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
----	-----	-----

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	Gestoría y auditoría externa

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
23	14 voluntarios están dedicados exclusivamente a la actividad 1 2 voluntarios están dedicados exclusivamente a la actividad 2 7 voluntarios están dedicados exclusivamente a la actividad 4

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión de uso del inmueble en virtud de la Orden de 19 de octubre de 2010 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,600 (Colegio San Fernando), 28049 Madrid

Características

Edificio nº 6 sito en el complejo Ciudad Escolar. El uso del local fue cedido a FESBAL para destinarlo a los fines previstos en sus estatutos.
--

- Equipamiento



Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

108	Material de oficina, ordenadores e impresoras	Carretera de Colmenar Viejo, Km. 13,600 (Colegio San Fernando), 28049 Madrid
-----	---	--

C. Subvenciones públicas

Origen

Importe

Aplicación

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	85.000 €	Gastos de la actividad 4
--	----------	--------------------------

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto

Origen

Importe

----	----	----
------	------	------

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo

Habilitación estatutaria

Importe

----	----	----	----
------	------	------	------

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

A continuación, se detallan los responsables de área para cada una de las actividades descritas en esta memoria:

- Actividad 1: Para realizar la actividad 1, FESBAL dispone de cinco responsables de área (voluntarios) que dependen del Presidente. Este cuenta con el apoyo de un consejo de coordinación (formado por voluntarios) para la realización de esta actividad.
- Actividad 2: La actividad 2 se compone de los Fondos del Plan de Ayuda FEAD 2022/2023 que dispone de un responsable de área (voluntario), y de la Subvención para el Apoyo de la Modernización de Entidades del Tercer Sector que dispone de un responsable (contratado). Ambos dependen del Presidente.
- Actividad 3: Esta actividad FESBAL la realiza a través de su Presidente.
- Actividad 4: Para realizar la actividad 4, FESBAL dispone de un responsable que, a su vez, depende del Presidente. Este cuenta con el apoyo de un consejo asesor para la realización de esta actividad. El área financiera de esta actividad la lidera un responsable de área que depende directamente del tesorero del Comité Ejecutivo de FESBAL.

En Madrid, a 21 de marzo de 2024

